

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 10 de noviembre de 1983	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 18 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218.368
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 11.845

Tirada de 680 ejemplares

HOPARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición respectiva.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 24,—	\$a 0,20,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Avisos Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Avisos Administrativos	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Explotación y Cateo	\$a 40,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Judiciales	\$a 20,—	\$a 0,20,— " "
Poseción Veinteñal	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Remates Varios	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Balances		
Ocupando más de ¼ de página hasta ½ página	\$a 50,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	\$a 100,—	
más un adicional de	\$a 60,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 200,—
Semestral	\$a 150,—
Trimestral	\$a 90,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar dentro del mes	\$a 3,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 4,—
Atrasado, más de un año	\$a 6,—
Separata	\$a 8,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
N° 6212	28-10-83	Aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones	4753

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. N° 1109-D del	30-9-83	— Dispone promoción automática del personal de Secretaría de Estado de Salud Pública	4754
M.B.S. N° 1114-D del	30-9-83	— Dispone promoción automática del personal de Secretaría de Estado de Seguridad Social	4754
M.B.S. N° 1136-D del	7-10-83	— Dispone promoción automática del personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos"	4754
M.B.S. N° 1137-D del	7-10-83	— Dispone la promoción del Sr. Mario Román Quispe .	4754

	Pág.
M.B.S. Nº 1138-D del 7-10-83 — Prorroga la designación temporaria de diverso personal	4754
M.B.S. Nº 1141-D del 7-10-83 — Dispone la promoción de la señorita Hilda del Carmen Díaz	4755
M.B.S. Nº 1146-D del 7-10-83 — Dispone promoción de diverso personal	4755
M.G. Nº 1153-D del 11-10-83 — Dispone promoción automática a diverso personal del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas	4755
M.B.S. Nº 1164-D del 18-10-83 — Autoriza a la Dirección General de Administración a afectar la suma de ciento veinte mil pesos argentinos (\$a 120.000,00) del presupuesto provincial para el Programa Control de la Tuberculosis	4755
M.B.S. Nº 1165-D del 19-10-83 — Prorroga la designación temporaria de la señorita Delia Gerónima Molina	4755
M.B.S. Nº 1166-D del 19-10-83 — Designa en carácter de personal temporario a diverso personal en dependencias de la Dirección Zona Oeste	4755
M.E. Nº 1167-D del 19-10-83 — Acepta la renuncia presentada por el señor Silvano José Palavecino	4755
M.E. Nº 1168-D del 19-10-83 — Ampliar la Resolución Ministerial Nº 940-D/83	4755
M.G. Nº 1169-D del 19-10-83 — Acepta la renuncia presentada por el Dr. —Médico— Luis Fernando Rodríguez	4756
M.G. Nº 1170-D del 19-10-83 — Acepta la renuncia presentada por el Dr. —Médico— Carlos Eduardo Wagner	4756
M.G. Nº 1171-D del 19-10-83 — Designa al Prof. Gazaros Asadur Lemseyan en Escuela de Policía de la Provincia	4756
M.G. Nº 1172-D del 19-10-83 — Designa a la Prof. Matilde del Valle Reyes en Escuela de Policía de la Provincia	4756
M.G. Nº 1173-D del 19-10-83 — Asigna funciones de Supervisora de Archivo Demográfico en la Delegación Sur del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas a la señorita Gloria Maldonado	4756
M.G. Nº 1174-D del 19-10-83 — Designa en carácter de personal temporario a diverso personal en la Dirección de Boletín Oficial, Registro y Archivo	4756
S.G.G. Nº 1175-D del 19-10-83 — Designa en carácter de personal temporario a diverso personal en el Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta	4756
M.E. Nº 1176-D del 19-10-83 — Prorroga la designación temporaria de la señorita María Angélica Mamani	4757
M.B.S. Nº 1177-D del 19-10-83 — Dispone promoción automática de diverso personal .	4757
M.G. Nº 1178-D del 21-10-83 — Modifica el artículo 1º de la resolución Nº 584/83 ..	4757
M.G. Nº 1179-D del 21-10-83 — Designa en carácter de personal temporario a diverso personal en la Dirección General de Cultura	4757
M.B.S. Nº 1180-D del 21-10-83 — Prorroga la designación temporaria de diverso personal en la Dirección General de Programación y Control de Gestión	4757
M.B.S. Nº 1181-D del 21-10-83 — Designa en carácter de personal temporario a la señora María Edith Alavila de Lazarte	4757
M.B.S. Nº 1182-D del 21-10-83 — Aprueba los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y diverso personal	4757
M.B.S. Nº 1183-D del 21-10-83 — Designa en carácter de personal temporario al señor Raúl Francisco Moyano	4757
M.B.S. Nº 1184-D del 21-10-83 — Dispone la promoción automática de diverso personal	4757
M.B.S. Nº 1186-D del 24-10-83 — Designa en carácter de personal temporario a diverso personal en el Hospital "San Bernardo"	4758
M.B.S. Nº 1187-D del 24-10-83 — Designa en carácter de personal temporario a la señorita Ana María Quinteros	4758
M.B.S. Nº 1188-D del 24-10-83 — Designa en carácter de personal temporario al señor Ricardo Roberto Vera	4758
M.B.S. Nº 1189-D del 24-10-83 — Designa en carácter de personal temporario a la señora Rosa Lucrecia Pérez de Valdiviezo	4758
S.C.G. Nº 613 del 17-10-83 — Autoriza a la Dirección General de Administración de Personal a llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición	4758
M.E. Nº 520 del 24-10-83 — Rescinde el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Provincia de Salta y el C.P.N. Sergio Gastón Moreno	4759

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 51242 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Licitación Nº 1.84	4759
Nº 51226 — Banco de Préstamos y A. Social; Licitación Pública Nº 14/83	4759

VENTA DIRECTA	Pág.
Nº 51224 — Dirección Gral. de Administración - Ministerio de Economía	4759

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 51245 — Alvarado Silvia Rosa	4760
Nº 51239 — Arana Enrique Juan Luis	4760
Nº 51238 — Teófila del Carmen Oliva de Sorraco	4760
Nº 51229 — Soria, Elma Margarita	4760
Nº 51221 — Fazio, Julio Francisco María	4760
Nº 51214 — Rubén Orlando Valle	4760
Nº 51211 — Guanca José Silverio	4760
Nº 51210 — Banegas Mario	4760
Nº 51200 — Garnica Patricio	4760

REMATES JUDICIALES

Nº 51241 — Por Horacio J. Barbarán; Juicio: Expte. Nº A-34.180/82	4761
Nº 51240 — Por Horacio J. Barbarán; Juicio: Expte. Nº A-37.634/82	4761
Nº 51232 — Por Efraín Racioppi; Juicio: Expte. Nº 439/82	4761
Nº 51225 — Por Julio C. Herrera; Juicio: Expte. Nº 94067/80	4761
Nº 51222 — Por Efraín Racioppi; Juicio: Expte. Nº A-44993/83	4762
Nº 51217 — Por Ernesto V. Solá; Juicio: Expte. Nº A-38377/82	4762

POSESION VEINTEÑAL

Nº 51244 — Cano de Angela María Presentación	4762
Nº 51230 — Palomino Hugo René	4762

CITACION A JUICIO

Nº 51233 — Castaño Rosario Leoncia Sánchez de	4762
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 51235 — Cruz Sandra Inés	4763
Nº 51202 — María del Pilar Padilla	4763
Nº 51094 — Pereyra Víctor	4763

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 51223 — Noemí Rosa Medina	4763
------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 51176 — Mercadito Los Paraísos	4763
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 51227 — Sumalao S. A.	4763
-------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 51243 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 17-11-83 ..	4764
Nº 51228 — Güemes S. A., para el día 26-11-83	4764

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 51237 — Asociación San Pablo 2-12-83	4765
Nº 51234 — Círculo Argentino, 27-11-83	4765
Nº 51231 — Centro de Téc. en Información y Documentación de Salta, para el día 26-11-83	4765
Nº 51218 — Sindicato de Trabajadores de Correo y Telecomunicaciones p/el día 26-11-83	4765

RECAUDACION

Nº 51236 — Del día 9-11-83	4766
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 28 de octubre de 1983

LEY Nº 6212

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 10-04579/83.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 10-04579/83 del registro de la Secretaría de Estado de Planeamiento, referido al Proyecto de abastecimiento de gas natural a la región tabacalera del Valle de Lerma y del Departamento General Güemes Provincia de Salta, y el Convenio celebrado entre la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones para la elaboración del análisis técnico-económico del referido Proyecto y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado entre la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones en fecha 3 de Junio del corriente año y relacionado con el Proyecto de Abastecimiento de Gas Natural a la Región Tabacalera del Valle de Lerma y Departamento General Güemes - Provincia de Salta, el que como Anexo I forma parte de la presente Ley.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

PLAZA - Díaz - Salazar - Vicente - Rodríguez

CONVENIO

Entre el señor Gobernador de la Provincia de Salta, Contador José E. Plaza y el señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones, Cnel. (R) Carlos B. Pajariño.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Energía de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta han acordado promover el Proyecto de Abastecimiento de

Gas Natural a la región tabacalera del Valle de Lerma y del Departamento Gral. Güemes;

Que el Gobierno de la Provincia de Salta ha acordado con la Cámara del Tabaco el cronograma de ejecución del Proyecto, el que prevé habilitarse, en su 1ra. Etapa, para el inicio de la cosecha tabacalera 1983/84;

Que es necesario para la instrumentación de los acuerdos y mecanismos involucrados en dicha concesión una intensa tarea de programación y seguimiento dado el carácter de interinstitucional del Proyecto (Secretaría de Estado- Gobierno de la Provincia de Salta-Cámara del Tabaco-Sector Tabacalero-Sector Industrial);

Que simultáneamente con ello, será necesario elaborar distintos tipos de documentos que hagan al análisis técnico económico del Proyecto para complementar y/o mejor fundamentar los acuerdos institucionales necesarios para la concesión.

ACUERDAN:

PRIMERO: La Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Salta y la Gerencia de Estudios y Proyectos del Consejo Federal de Inversiones establecerán una mecánica de trabajo que posibilite la elaboración de la documentación técnico-económica del Proyecto.

SEGUNDO: El Consejo Federal de Inversiones contratará un experto por un lapso no superior a los sesenta (60) días a los efectos de la elaboración de los distintos instrumentos jurídico-institucionales que el Proyecto requiere, haciéndose cargo de los honorarios del mismo conforme la escala de remuneraciones vigente en el Organismo.

TERCERO: La Provincia de Salta tomará a su cargo los gastos de traslado y movilidad del citado experto durante el lapso de su contrato con el Consejo Federal de Inversiones.

CUARTO: El contenido de las tareas a desarrollar por el experto serán acordadas por la Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Salta y la Gerencia de Estudios y Proyectos del Consejo Federal de Inversiones.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 1983.

PLAZA - Díaz - Salazar - Rodríguez

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1109-D-30-9-83 - Expte. Nº 68.490/83-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1983 y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer la promoción del personal consignado en planilla anexa que forma parte de la presente resolución y que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/10.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de Organización y de Servicio consignadas en el artículo anterior, suprimiendo los cargos de revista actual del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías otorgadas al personal detallado en planilla anexa a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1114-D-30-9-83 - Expte. Nº 68.449/83 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1983 y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer la promoción del personal consignado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución y que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03: Secretaría de Estado de Seguridad Social, Unidades de Servicio 3/42, 3'39 y 3/38.

Art. 2º — A los efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de Organización y de Servicio consignada en el artículo anterior, suprimiendo los cargos de revista actual del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías otorgadas al personal detallado en planilla anexa a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1136-D-7-10-83 - Expte. Nº 68.466/83 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1983 y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer la promoción del personal consignado en el Anexo I que

forma parte de la presente resolución y que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidades de Servicio 2/21-2 y 2/21.

Art. 2º — A los fines de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de Organización y de Servicio consignadas en el artículo anterior, suprimiendo los cargos de revista del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías otorgadas al personal detallado en planilla anexa a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1137-D-7-10-83 - Exptes. Nros. 68.530/82 - Código 66, 5572/82, 5581/83 - Código 04 y 10.469/82 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1982 y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer la promoción del señor Mario Román Quispe, legajo Nº 41978, agrupamiento F-IIal, de categoría 04 a categoría 05, personal dependiente de la Dirección General de Programación y Control de Gestión, Unidad de Servicio 2/6.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de agosto de 1983 y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer la promoción del personal consignado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución y que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidades de Organización 01: Ministerio, Unidades de Servicio 1 y 1/6; 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/9; 03: Secretaría de Estado de Seguridad Social, Unidad de Servicio 3/42.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de Organización y de Servicio consignadas en el artículo anterior, suprimiendo los cargos de revista actual del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías asignadas al personal detallado en planilla anexa y artículo 1º de la presente resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1138-D-7-10-83 - Expte. Nº 045/83 - Código 94.

Artículo 1º — A partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas que se consignan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, dependientes de los Hospitales "El Carmen" de Metán y "San Francisco Solano" de El Galpón, de la Dirección Zona Sud.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1141-D - 7-10-83 - Expte. Nº 68.685/83 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, dispone la promoción de la señorita Hilda del Carmen Díaz, legajo Nº 16.358, agrupamiento B-II, de categoría 06 a categoría 07, personal dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica del personal de la Unidad de Organización 03: Secretaría de Estado de Seguridad Social, Unidad de Servicio 3/38, suprimiendo el cargo de revista actual del personal que se promueve y crear en su reemplazo el correspondiente a la nueva categoría asignada, debiendo el Departamento Sectorial de Personal a través de su División Liquidaciones, confeccionar la pertinente novedad en función a la nueva categoría otorgada al personal consignado en el artículo 1º de la presente resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1146-D - 7-10-83 - Expte. Nº 68.436/83 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1983 y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer la promoción del personal consignado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución y que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidades de Servicio 2/21, 2/36, 2/31, 2/25, 2/28, 2/32, 2/35 y 2/30.

Art. 2º — A los fines de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de Organización y de Servicio consignadas en el artículo anterior, suprimiendo los cargos de revista del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías otorgadas al personal detallado en planilla anexa a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1153-D - 11-10-83 - Expte. Nº 04 - 5852/83.

Artículo 1º — Promover con vigencia al 1º de agosto de 1983, al personal del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas que se detalla en planillas anexas a la presente resolución, en mérito a las razones enunciadas precedentemente.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, reestructurar la planta analítica de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07: Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías que se asignan, debiendo el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio, a través de la División Li-

quidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en las planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — El mayor costo emergente de las promociones dispuestas por el artículo 1º, se imputará a la partida "Personal" de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1164-D - 18-10-83 - Expte. Nº 69.379/83 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Administración a afectar la suma de Ciento veinte mil pesos argentinos (\$a 120.000) del presupuesto provincial asignado a la Dirección General de Medicina Sanitaria, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, como ampliación del monto dispuesto por resolución ministerial Nº 950 D de fecha 26 de agosto de 1983, para la adquisición de medicamentos para el Programa Control de la Tuberculosis (TBC), conforme al pedido Nº 1253 F.N.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1165-D - 19-10-83 - Expte. Nº 68.841/83 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de la señorita Delia Gerónima Molina, D.N.I. Nº 11.658.249, clase 1956, matrícula profesional Nº 1806, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería de la Estación Sanitaria de Morillo dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, prorrogada por resolución ministerial número 712 D/83.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1166-D - 19-10-83 - Expte. Nº 1036/83 - Código 80.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario, a las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, con funciones en dependencias de la Dirección Zona Oeste, por el período que en cada caso se indica.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1167-D - 19-10-83 - Expte. Cód. 34 - Nº 122.604/83.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de febrero de 1983, la renuncia presentada por el señor Silvano José Palavecino, L.E. Nº 3.911.527, Legajo Personal Nº 25246, al cargo de Agrupamiento F, Clase Ia, Categoría 13 de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 1897-P/82 (Expediente Nº 73-9890/82).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 1168-D - 19-10-83 - Expte. Nº 29 - 150175/83.

1º — Ampliar la Resolución Ministerial número 940-D/83, a efectos de incluir en la mis-

ma al siguiente personal dependiente de la Dirección General de Inmuebles:

02 - Agrupamiento Técnico

Pastrana, Aydée Cristina, Leg. Pers. Nº 21584, D.N.I. Nº 10.451.385, de categoría 09 a categoría 10.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1169-D - 19-10-83 - Expte. Nº 44 - 430.287.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 23 de setiembre del corriente año, la renuncia presentada por el doctor -Médico- Luis Fernando Rodríguez, C. 1951, D.N.I. Nº 10.173.685, al cargo de Profesor Interino -Nivel Secundario- de la Escuela de Cadetes del Centro Instrucción Escuelas, dependiente de Policía de la Provincia en la cátedra de "Primeros Auxilios", con dos (2) horas semanales, en cada uno de los siguientes cursos que se dictan en ese establecimiento: II Curso de Capacitación para Sargentos y VIII Curso de Capacitación para Agentes Ingresantes.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1170-D - 19-10-83 - Expte. Nº 44 - 431.319.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1º de setiembre del corriente año, la renuncia presentada por el doctor -Médico- (L.8566) Carlos Eduardo Wagner, C. 1940, M.I. Nº 7.286.669, al cargo de Profesor Interino -Nivel Secundario- de la Escuela de Cadetes del Centro Instrucción Escuelas, dependiente de Policía de la Provincia, en la asignatura "Primeros Auxilios", con dos (2) horas cátedras semanales, en cada uno de los siguientes cursos que se dictan en ese establecimiento: VI y VII Cursos de Capacitación para Agentes Ingresantes.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1171-D - 19-10-83 - Expte. Nº 44 - 431.280.

Artículo 1º — Designar al Prof. Gazaros Asundur Lemseyan, C. 1950, D.N.I. Nº 14.489.450, en el cargo de Profesor Interino -Nivel Tercario- del Centro Instrucción Escuelas dependiente de Policía de la Provincia, en la asignatura Educación Física, con cuatro (4) horas cátedras semanales, a partir del 1º de octubre del corriente año y hasta el 30 del mismo mes.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1172-D - 19-10-83 - Expte. Nº 44 - 430.826.

Artículo 1º — Designar a la Prof. Matilde del Valle Reyes, C. 1957, D.N.I. Nº 13.126.495, en el cargo de Profesora Interina -Nivel Secundario- de la Escuela de Cadetes del Centro Instrucción Escuelas, dependiente de Policía de la Provincia, a partir del 1º de agosto y hasta el 15 de octubre del corriente año y para desempeñarse en el dictado de la asignatura "Expresión Oral y Escrita", con cuatro (4) horas cátedras semanales, en el VI Curso de Capacitación para Agentes Ingresantes que se dicta en ese establecimiento.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1173-D - 19-10-83 - Expte. Nº 52 - 204.954.

Artículo 1º — Aprobar la Disposición Nº 300 de fecha 29-IX-83 dictada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, mediante la cual se asignan las funciones de Supervisora de Archivo Demográfico en la Delegación Sur de dicha repartición, a la señorita Gloria Maldonado (Cat 09), a partir del 25 de agosto del corriente año.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior, autorizar el pago de sobreasignación por subrogancia a favor de la señorita Gloria Maldonado, consistente en la diferencia de haberes entre las categorías 09 y 14, a partir del 25 de agosto del corriente año, de conformidad con las previsiones de la Ley número 6127 y mientras dure su desempeño en las funciones de mayor responsabilidad asignadas mediante Disposición Nº 300/83; debiendo imputarse el gasto resultante al rubro "Sobreasignaciones" de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1174-D - 19-10-83 - Expte. Nº 58 - 2094.

Artículo 1º — Designar al personal que seguidamente se detalla, como "Personal Temporal" del Boletín Oficial, Registro y Archivo, para desempeñar tareas de Auxiliar Administrativo en el Departamento Registro Oficial de Leyes y Decretos de ese organismo, a partir de la fecha en que tome servicios y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle:

Carolina Arias Reimundín, D.N.I. Nº 16.659.130.
Ramón Donato Pereyra, C. 1955, D.N.I. número 11.539.620.

Alberto Alejandro Britos, C. 1963, D.N.I. número 16.517.563.

Srta. General de la Gobernación - Resolución Nº 1175-D - 19-10-83 - Expte. Nº 83-01668/83.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporal, a partir de la fecha de posesión de sus funciones, a las siguientes personas, para que se desempeñen como Operadores de 3º en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11: Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, con una remuneración equivalente a la Categoría 15 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley les corresponda, hasta el 31 de diciembre del año en curso:

Apellido y Nombre - D.N.I. - Clase

Barrionuevo, Edilfredo Román - 13.747.394 - 1960.

Surita, Víctor Hugo - 13.414.518 - 1959

Itúñez, Ramón Leopoldo - 14.303.547 - 1960.

Santillán, Sergio Rubén - 13.771.398 - 1960.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11: Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, en sus partidas respectivas, Ejercicio 1983.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1176-D-19-10-83.

1º — Prorrogar hasta el 31 de octubre del corriente año la vigencia de la designación temporaria de la señorita María Angélica Mamani, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 429 D/83.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1177-D-19-10-83 - Expte. Nº 68.491/83 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1983 y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer la promoción del personal consignado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución y que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/8.

Art. 2º — A los fines de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de Organización y de Servicio consignadas en el artículo anterior, suprimiendo los cargos de revisión del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías otorgadas al personal detallado en planilla anexa a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 1178-D - 21-10-83 - Expte. Nº 62 - 341/83.

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º de la Resolución Nº 584/83, dejando establecido que el traslado del señor Luis Eduardo Santillán, lo es en cargo vacante de Categoría 06, Agrupamiento Técnico, Tramo a, disponible en el Museo Arqueológico de Salta "Juan Martín Leguizamón" y que en mérito a las razones invocadas precedentemente se descongela, con encuadre a lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1179-D - 21-10-83 - Exptes. 59-6290 y 6414.

Artículo 1º — Designar al personal que seguidamente se detalla, como "Personal Temporario" de la Dirección General de Cultura y para desempeñarse como integrantes del Ballet Juvenil de la Provincia, a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a las categorías que en cada caso se indican, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle:

Ana Karina Climent,
C. I. Nº 340.069, Categoría 02.

Rina Lilián Díaz,
D. N. I. Nº 13.845.288, Categoría 04.

Vilma Mabel Gavenda,
D. N. I. Nº 17.309.110, Categoría 04.

Marcela Beatriz Gómez,
D. N. I. Nº 17.555.378, Categoría 02.

Dora Parra,
L. C. Nº 1.629.701, Categoría 01 (Personal de Servicio)

Roxana Felisa Pardo,
D. N. I. Nº 17.580.459, Categoría 02.

Adriana del Valle Sibaldi,
D. N. I. Nº 16.517.274, Categoría 02.

Lucía Betsabé Zelarayán,
D. N. I. Nº 17.792.034, Categoría 02.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1180-D-21-10-83 - Expte. Nº 69.082/83 - Código 66.

Artículo 1º — A partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas que se consignan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, dependiente de la Dirección General de Programación y Control de Gestión.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1181-D-21-10-83 - Expte. Nº 0040/83 - Código 92.

Artículo 1º — Con vigencia al 28 de junio y hasta el 8 de setiembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a la señora María Edith Alavila de Lazarte, D. N. I. Nº 10.543.082, clase 1952, matrícula profesional Nº 77, letra "F", en el cargo de clase 09, categoría 16, nutricionista en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1182-D-21-10-83 - Expte. Nº 67.002/83 - Código 66.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, con funciones en el Área Operativa XII, Tartagal, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1983:

Mirta Rodríguez,
D. N. I. Nº 10.390.019, clase 1951.

Noemí Graciela Avila,
D. N. I. Nº 14.747.090, clase 1960.

Reimunda Girón de Vaquera,
L. C. Nº 5.259.136, clase 1949.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1183-D-21-10-83 - Expte. Nº 1344/83 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, al señor Raúl Francisco Moyano, D. N. I. Nº 17.581.938, clase 1964, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1184-D-21-10-83 - Expte. Nº 68.353/83 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1983 y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer la

promoción del personal consignado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución y que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidades de Servicio 2/21, 2/23, 2/24, 2/26, 2/33 y 2/37.

Art. 2º — A los fines de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de Organización y de Servicio consignadas en el artículo anterior, suprimiendo los cargos de revista del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías otorgadas al personal detallado en planilla anexa a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1186-D-24-10-83 - Exptes. Nros. 1.476/83 y 1.508/83 - Código 89.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario, a las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por el período que en cada caso se indica.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1187-D-24-10-83 - Expte. Nº 13.042/83 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio y hasta el 31 de octubre de 1983, designar en carácter de personal temporario a la señorita Ana María Quinteros, D.N.I. Nº 13.374.317, clase 1959, matrícula profesional Nº 74, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo a, personal técnico, categoría 04, asistente dental del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección Zona Norte, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1188-D-24-10-83 - Expte. Nº 045/83 - Código 93.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio y hasta el 30 de noviembre de 1983, designar en carácter de personal temporario al señor Ricardo Roberto Vera, D.N.I. Nº 10.593.076, clase 1952, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, chófer del Puesto Sanitario de Dragones, dependiente de la Dirección Zona Norte.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1189-D-24-10-83 - Expte. Nº 67.480/83 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a la señora Rosa Lucrecia Pérez de Valdiviezo, D.N.I. Nº 10.167.960, clase 1952, matrícula profesional Nº 1120 "F", en el cargo de clase 07, categoría 13, enfermera en el Centro de Salud Nº 14, Barrio Miguel Ortiz, dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Sría. General de la Gobernación - Resolución Nº 613 - 17-10-83 - Expte. 04 - 5880/83.

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Administración de Personal, a llamar a concurso de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de los cargos que se detallan a continuación:

Dos (2) cargos de Analista de Personal, Agrupamiento Técnico, Tramo b, Técnico Superior, Categoría 14 - Jefe Dpto. Técnico.

Un (1) cargo de Analista de Personal, Agrupamiento Técnico, Tramo b, Técnico Superior, Categoría 14 - Jefe Div. Selección.

Un (1) cargo de Psicólogo Laboral, Agrupamiento Profesional, Grupo 2, Técnico Superior, Categoría 14.

Un (1) cargo de Analista de Sistema, Agrupamiento Técnico, Tramo b, Técnico Superior, Categoría 14.

Un (1) cargo de Delegado de Personal - Agrupamiento Administrativo, Tramo b, Personal de Supervisión, Categoría 14.

Art. 2º — El Jurado Examinador estará integrado por los miembros titulares y suplentes que para cada cargo se especifica:

Cargos: Analista de Personal y
Delegado de Personal

Miembros Titulares:

Presidente: Srta. Salima Elena Rallé, Directora General de Administración de Personal.

Vocales: Sra. Carmen V. Martorell de Carbo-nell, Directora General de Administración de la Gobernación.

Sr. Ramón H. Guzmán, Jefe Dpto. Sectorial de Personal Ministerio de Economía.

Miembros Suplentes:

Vocales: Sra. Amelia N. Puig, Jefa Div. Información, Dirección General de Administración de Personal.

Sra. Silvia B. de Márquez, Jefa Dpto. Sectorial de Personal de la Gobernación.

Sr. Pedro Pablo Pereyra, Jefe Dpto. Sectorial de Personal, Dirección General de Enseñanza.

Cargo: Instructor Sumariante

Miembros Titulares:

Presidente: Srta. Salima Elena Rallé, Directora General de Administración de Personal.

Vocales: Dr. Ricardo Gómez Díez, Director General del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Dra. María Inés Díez, Asesora Legal de la Dirección General de Inmuebles.

Miembros Suplentes:

Vocales: Dra. María Elena Chaya, Jefa Dpto. Sumarios de la Dirección General de Administración de Personal.

Dr. Saturio H. Palacios, Asesor Letrado - Dirección de Hidráulica - A. G. A. S.

Dra. Ada Torres Tamer, Jefa Sección Contencioso Judicial - Dirección General de Rentas.

Cargo: Analista de Sistemas

Miembros Titulares:

Presidente: Srta. Salima Elena Rallé, Directora General de Administración de Personal.

Vocales: C.P.N. Eduardo Manuel Gorjón, Director del C.U.P.I.S.

Sr. Arnaldo Pablo Guzmán, Jefe Centro de Cómputos - Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Miembros Suplentes:

Vocales: Sra. Mirta S. Chilo de Cortés, Jefe Dpto. Técnico de la Dirección General de Administración de Personal.

Sr. Roberto Cruz Romero, Jefe de Dpto. de Sistemas del C.U.P.I.S.

Sr. Gustavo Adolfo Yanello, 2º Jefe Centro de Cómputos - Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Cargo: Psicólogo Laboral

Miembros Titulares:

Presidente: Srta. Salima Elena Rallé, Directora General de Administración de Personal.

Vocales: Dr. Hugo Herrera, Jefe Servicio Psicología Dirección Familia y Minoridad.

Dr. José Arnaldo Savio, Director Zona Centro Ministerio de Bienestar Social.

Miembros Suplentes:

Vocales: Lic. Julio Moreno, Jefe Dpto. Sueldos Dirección General de Administración de Personal

Sra. Olga Beatriz Jramoy de Gonorazky, Psicóloga de la Dirección de Familia y Minoridad

Dr. Ramón Emilio Oliver, Director General Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora - Ministerio de Bienestar Social.

Miembros Supervisores:

Sra. Julia Emilse Núñez de Rivetti, Jefe Dpto. Reclutamiento, Selección y Capacitación de la Dirección General de Administración de Personal

Sra. Evelia Pacheco de Valencia, Jefa de División Selección de la Dirección General de Administración de Personal.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 520 - 24-10-83 - Expte. Cód. 28 - Nº 41.884/83.

Artículo 1º — Rescindir a partir del 1º de octubre de 1983 el contrato de locación de inmueble celebrado el 24 de diciembre de 1981 entre la Provincia de Salta y el C.P.N. Sergio Gastón Moreno, aprobado por resolución ministerial Nº 10/82 y prorrogado por Resolución Nº 21/83.

Art. 2º — Notificar especialmente a Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Inmuebles y División Patrimonio de este Ministerio.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 51242

F. Nº 18244

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/84 anticipada, para el día 28-11-83, a las 10 horas, para la Adquisición de Víveres Secos, Verduras Frescas

Varias, Carne Vacuna Consumo Especial y Materia Prima para elaboración de Pan, con destino a las Unidades Carcelarias Nºs. 1 - Salta, 2 - Metán, 3 - Orán y 4 - Hogar Buen Pastor (Sector Congregación). Precio del pliego de acuerdo a Decreto Nº 2506/76. Adquirirlo en el Departamento de Compras. Av. Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. — Hugo Ramón Sauma, Director Gral.

Imp. \$a 48.-

e) 10 y 11-11-83

O. P. Nº 51226

F. Nº 1303

**Ministerio de Bienestar Social
BANCO DE PRESTAMOS Y
ASISTENCIA SOCIAL**

Expediente Nº 35-11845

Licitación Pública Nº 14/83

Objeto del Llamado:

Llámase a Licitación Pública Nº 14/83 para el día 25 del cte. a horas 10,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para el arriendo, con opción de compra, de un equipo integral para el sorteo de Bingo, atento a Especificaciones Técnicas.

Precio del pliego: \$a 300. (Trescientos pesos argentinos).

Venta de pliegos: En Oficina de Compras y Ministros del Banco de Préstamos y A. Social, calle Buenos Aires 152, Ciudad y en Casa de Salta, Maipú 663 - 1er. Piso, Buenos Aires.

Fecha de apertura: 25 de Noviembre de 1983.

Hora: 10.00.

Lugar de apertura: En despacho de Gerencia General, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires 152, Ciudad — Hernán Galvez Zuleta, Jefe de Of. de Ira. - Bco. de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro \$a 72.-

e) 9 al 11-11-83

VENTA DIRECTA

O. P. Nº 51224

F. Nº 1302

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Direc. Gral. de Administración

División Compras - Mitre Nº 23

El día 24 de Noviembre de 1983 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, se procederá a la Venta Directa de 2.243 Postes de Quebracho Colorado-Base: \$a 45.000 (Pesos Argentinos Cuarenta y cinco mil), cuya apertura se llevará a cabo en la División Compras - Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Economía, Mitre 23, Salta. Los Pliegos de condiciones podrán requerirlo en la Dirección General citada precedentemente o en las Delegaciones Forestales de Tartagal y Orán. Por cualquier consulta dirigirse a la Dirección Gral. de Recursos Naturales Renovables - Av. Belgrano Nº 992, Tel. 21-4944 y 21-0585.

La Dirección General

Valor al cobro \$a 48.-

e) 9 y 10-11-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 51245

F. Nº 18249

El Doctor Martín Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en autos caratulados: "Alvarado Silvia Rosa" - Sucesorio; Expte. Nº 2-A-41150/83, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 2 de Noviembre de 1983. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$a 72.-

e) 10 al 14-11-83

O. P. Nº 51239

F. Nº 18240

El Doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ª Nom., en los autos caratulados: Arana Enrique Juan Luis - Sucesorio, Expte. Nº A-45495/83, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Enrique Juan Luis Arana, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Crónica del Noa. — Salta, 2 de Noviembre de 1983. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivilla, Secretaria.

Imp. \$a 72.-

e) 10 al 14-11-83

O. P. Nº 51238

F. Nº 18241

El señor Juez de Primera Instancia 11ª Nominación en lo Civil y Comercial; Doctor Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Doctora Marcela Alicia Arroyo de Mannori, en el juicio Sucesorio de Teófila Del Carmen Oliva de Sorraço; Expte. Nº 11.608/83, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Publíquese por 3 días, en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. — Secretaria. — Salta, 7 de Noviembre de 1983. — Dra. Marcela Alicia Arroyo de Mannori, Secretaria.

Imp. \$a 72.-

e) 10 al 14-11-83

O. P. Nº 51229

F. Nº 18203

El Doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en juicio: "Soria Elma Margarita - Sucesorio" - Expte. Nº A-44.834, cita a herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, Setiembre 21 de 1983. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$a 72.-

e) 10 al 14-11-83

O. P. Nº 51221

F. Nº 18191

El Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de

Rodríguez, en los autos: "Fazio, Julio Francisco María - Sucesorio", Expte. Nº A-45.199/83, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de Octubre de 1983. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$a 72.-

e) 9 al 11-11-83

O. P. Nº 51214

F. Nº 18182

Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial Séptima Nom., por Expte. Nº A-45.-934/83, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Rubén Orlando Valle, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Juan José Saravia Royo, Juez - Dra. Hortencia M. Salas de Sivilla, Secretaria.

Imp. \$a 72.-

e) 9 al 11-11-83

O. P. Nº 51211

R. S/C. Nº 2980

La Doctora María Mercedes Higa, titular del Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en Expte. Nº A-42.295/83, caratulado: "Guanca, José Silverio - Sucesorio", ha resuelto declarar abierto el presente juicio y citar por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno o Crónica del Noa, a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 28 de octubre de 1983. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Sin cargo

e) 8 al 10-11-83

O. P. Nº 51210

R. S/C. Nº 2979

La Doctora Graciela Carlsen de Briones, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial 8ª Nominación, en Expte. Nº A-36.270/82, caratulado: "Barnegás, Mario - Sucesorio", ha resuelto declarar abierto el presente juicio sucesorio y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno y/o Crónica del Noa, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 31 de octubre de 1983. — Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Sin cargo

e) 8 al 10-11-83

O. P. Nº 51200

F. Nº 18134

El Doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. de Salta, Secretaria de la Dra. Susana Raquel Alday en los au-

tos "Garnica, Patricio. Sucesorio"; Expte. Número 47.907/76, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. — Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. — Secretaria - Dra. Susana Raquel Alday. Publicación por tres días — Salta, 11 de Octubre de 1983.

Imp. \$a 72.- e) 8 al 10-11-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 51241 F. Nº 18238

Por: **HORACIO J. BARBARAN**
JUDICIAL

Entre Ríos 671, Tel. 217882

Terreno zona norte

El Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 12ª Nom. comunica por 2 días en B. Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Marín, Juan A. y Marín, Miguel H. Ejec., Exp. Nº A-34.180/82, el Martillero Horacio J. Barbarán; Rematará el día 11 de Noviembre de 1983, a las 18 hs.; en su escritorio de Av. Entre Ríos 671, con la Base de \$a 338,66 correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal; Un terreno en calle Santiago Morales esq. 20 de Febrero, identificado como: Matrícula 59.675, Sección A, Manzana 59, Parcela 15 b, con antecedente dominial; Plano Nº 4.582, Foilo 157, Asiento 5, Libro 56, Sup. total: 102,52 m2. Estado de ocupación: terreno baldío. Señal: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — Salta, 9 de Noviembre de 1983. — Horacio J. Barbarán, Mart. Público.

Imp. \$a 90.- e) 10 y 11-11-83

O. P. Nº 51240 F. Nº 18239

Por: **HORACIO J. BARBARAN**
JUDICIAL

Entre Ríos 671, Tel. 217882

Un juego de living

El Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 7ª Nom. comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Torres, Justo Mario, P.V.E. y Emb. Prev. Expte. Nº A-37.634/82, el Martillero Horacio J. Barbarán; Rematará el día 11 de Noviembre de 1983, a las 17,30 hs., en su escritorio de Av. Entre Ríos 671, Sin Base y de contado; Un juego de living en cuera color bordó, compuesto por sofá y dos sillones, en el estado y uso de conservación en que se encuentran y pueden ser revisados en dicho escritorio. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — Salta, 9 de Noviembre de 1983. — Horacio J. Barbarán, Mart. Público.

Imp. \$a 48.- e) 10 y 11-11-83

O. P. Nº 51232

F. Nº 18230

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

REMATE JUDICIAL

Tres camionetas marcas: **Chevrolet;**
Peugeot y Dodge Sin Base

El día 16 de Noviembre de 1983, a hs. 18, en el Canchón Municipal, ubicado en esta ciudad calle Artigas s/nº (al lado del cementerio nuevo) donde estarán los vehículos a rematarse, mi bandera de remates y conforme con lo ordenado por el Sr. Juez de Sentencia de Trabajo Nº 3 en los autos caratulados: "Altamirano, Ricardo Hugo vs. Empresa Disalco S.R.L.". Ordinario - Indemnización por falta de preaviso, etc. Expte. Número 439/82, procederé a rematar Sin Base y en el estado en que se encuentran los siguientes automotores: Una Camioneta marca Peugeot, motor Nº 324.901, Dominio Nº 053532, chasis número 6007633; Una camioneta marca Dodge. Dominio Nº A-025229 y una Camioneta marca Chevrolet, motor Nº A-231-A-23302. Dominio Nº T-061.065. Los bienes pueden ser revisados en el local mencionado en el horario de 8 a 12 y de 16 a 18. Condiciones de pago de contado. Comisión del martillero a cargo del comprador 10% del importe de la venta. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Los bienes se entregarán al finalizar la subasta. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscrito martillero, calle Caseros Nº 1856, Tel. 211106.

Imp. \$a 135.- e) 10 al 14-11-83

O. P. Nº 51225

F. Nº 18197

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por **JULIO CESAR HERRERA**

REMATE JUDICIAL EN CAFAYATE

Importantes maquinarias para Molino de Especies y un Tractor Massey Ferguson

El 25 de Noviembre de 1983, a las 12,30 horas en calle Hurtado esquina Chavarría de la localidad de Cafayate (Pcia. de Salta), donde se encuentran ubicados; Remataré con Base, dinero de contado, los siguientes bienes: 1) Un molino rotativo, marca Cóndor Nº 2282, sin motor, Base: \$a 6.000,00.- 2) Un molino de martillo, marca Basla Nº 2690/5, sin motor, Base \$a 4.800,00.- 3) Una mezcladora marca Basla Nº 2690/6, sin motor. Base \$a 5.640,00.- 4) Un molino rotativo, marca Cóndor Nº 77527, Base \$a 7.200,00.- 5) Un molino rotativo, marca Cóndor Nº 77528, Base \$a 7.200,00.- 6) Un tractor marca Massey Ferguson, con motor Perkins Nº 6229621 de seis cilindros, 78 H.P., modelo 1175, serie 2174038923, Base \$a 36.000,00. Todos los bienes se rematan en el estado de uso y conservación en que se encuentran y serán entregados en el mismo acto a sus adquirentes. Ordena: Sr. Juez Federal de la Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c/Nanni, Benjamín Raúl y Nanni, José Eduardo - Ejecución prendaria", Expte. Nº 94.067/80. Comisión de arancel: 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Por mayores datos, recurrir al Banade sito en Ju-

ramento Nº 101 y/o al suscripto martillero en Gral. Güemes Nº 327, Salta y para su revisación al depositario judicial señor Jorge Rodolfo Nanni domiciliado en calle N. Sra. del Rosario Nº 139/50 de Cafayate.

Imp. \$a 277.- e) 9 al 15-11-83

O. P. Nº 51222 F. Nº 18192

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

**localidad de Cerrillos
Cuatro lotes de terrenos**

BASE: \$a 1.558,94

El día 11 de Noviembre de 1983, a hs. 18, en mi escritorio de remates, calle Caseros Nº 1856/58, de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Luisa Milagro Jiménez en autos: "Burguera, Florian Anibal vs. Buscemi, Antonio A. Expte. Nº A-44.993/83, Juicio: Oficio ley 22.172 del Juzgado de Ira. Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Cap. Federal. s/Ejecutivo, procederé a rematar en conjunto 4 lotes de terrenos c/todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. del demandado. Matrículas Nºs. 1755; 1756; 1757 y 1758; Parcelas Nºs. 17, 18, 19 y 20; Sección A. manz. 3, ubicados en el Dpto. de Cerrillos, Salta, sobre la Ruta denominada Camino a Colón a Campo Quijano, lugar denominado Palo Marcado, a 200 mts. aproximadamente de la Ruta Nac. Nº 68. El remate se hará con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$a 1.558,94. Estado de ocupación. Se encuentra ocupado por el Sr. Benito Balmaceda, en su carácter de cuidador de la fábrica que allí funciona. Mejoras: Los terrenos tienen una sup. de 3.200 metros cuadrados aproximadamente. Funciona una fábrica de premoldeados de cemento. Cuenta con un tinglado parabólico de 768 mts. aproximadamente; una casa comp. de un dormitorio; un baño; una cocina y dos escritorios; agua corriente, luz eléctrica trifásica. Estado general del edificio construido de block de cemento, bueno. Condiciones de pago: 30% del precio a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión del martillero a cargo del comprador 5% del valor de la venta. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto Martillero. Caseros Nº 1856/58, Salta; Tel. 211106.

Imp. \$a 193,20.- e) 9 al 11-11-83

O. P. Nº 51217 F. Nº 18173

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle Sta. Fe Nº 25

El día 21 de Noviembre de 1983 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 6ta. Nom., en autos Exhorto del Juzgado Ira. Inst. C. y Com., Circunscripción La Paz - Feliciano - Pcia. de Entre Ríos - Ejecutivo", Expte. Nº A-38.377/82; Remataré con la Base de \$a 52.653,53, el inmueble

ubicado en calle Santa Fe Nº 25, Ciudad, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Capital 01, Sección C, Manzana 3, Parc. 34 a, Matrícula 66.955; Extensión: Fte. 13,67 m.; Fdo.: 24,51 m.; Límites: N.: Parc. 34 b; S.: Parc. 33; E.: Parc. 34 b; O.: Calle Santa Fe; Plano Nº 5170; Superficie: 335,05 m2. Consta de las siguientes dependencias: Planta Baja: Garaje, cocina, comedor de diario, lavadero con un bañito para servicio; living, escritorio, estar, baño de Ira., hall con pasillo de entrada, galería y pileta de natación. Planta alta: 4 dormitorios, 2 baños, hall, estar y terraza; pisos de parquet, granito y cerámicos y escalera revestida en madera. Estado de ocupación: Ocupada por el Sr. Juan Marengo y Flia. en el carácter de propietarios, según lo manifestado por la Sra. Graciela Bertero, hija política del Sr. Marengo. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260.

Imp. \$a 311.- e) 9 al 15-11-83

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 51244 F. Nº 18250

El Doctor Félix Costas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en los autos: "Posesión Veinteñal; Cano de Angola, María Presentación"; Expte. Nº A-43.349/83, cita y emplaza a Mario Flores o sus sucesores y a las personas que se consideren con derecho para que dentro del término de 9 días a partir de la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, Octubre 25 de 1983. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$a 135.- e) 10 al 14-11-83

O. P. Nº 51230 F. Nº 18200

El Doctor Juan José Saravia Royo, Juez del Juzg. de Ira. Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom., en autos: Palomino, Hugo René - Posesión Veinteñal; Expte. Nº A-37430/82, cita a herederos de Blanca Navarro de Sierra y/o cualquier otra persona que invoque derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir Catastro Nº 1980, Manzana 67, Parc. 17, Sec. B sobre calle J. I. Sierra de la ciudad de Metán, por el plazo de seis días. Publíquese por tres días. Bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Oficio. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria. — Salta, 8 de Noviembre de 1983.

Imp. \$a 135.- e) 10 al 14-11-83

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 51233 F. Nº 18201

El Doctor Néstor Esquiú, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación de Salta, Secretaria de la Dra. Luisa M. Jiménez, en los

autos caratulados "Castaño, Rosario Leoncia Solá Sánchez de; Sumario: Inscripción de Dominio" - Expte. Nº 22.198/81, cita y emplaza a los Sres. María A. Mateuch de Romer; Ricardo Francisco Enrique Romer; María Luisa Romer y María Elisa Romer a hacer valer sus derechos en los citados autos bajo apercibimiento de ley. Publíquese dos días — Salta, 7 de Noviembre de 1983. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$a 40.-

e) 10 y 11-11-83

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 51235

R. S/C. Nº 2981

La Escribana Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en Expte. Nº A-45.684/83, caratulado: "Cruz, Sandra Inés - Rectificación de Partida s/p María Magdalena Vázquez", hace saber que la solicitante desea rectificar el acta de nacimiento de su hija Sandra Inés Cruz, en el sentido que su verdadero apellido es Vazquez y no Olarte como se consignara erróneamente. — Salta, 30 de Setiembre de 1983. — Publicación: una vez por mes en el lapso de dos meses. — María P. de Avrutin Suárez, Secretaria.

Sin cargo

e) 10-11 y 9-12-83

O. P. Nº 51202

F. Nº 18138

El Doctor Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación Secretaria, de la Dra. Marcela Arroyo de Mannori, en los autos: "Padilla María del Pilar s/Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", Expte. Nº A-47.258/83, pone en conocimiento de los interesados o tenedores de los siguientes certificados: 1) Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 1990066 del Banco Comercial del Norte -Sucursal Salta-, con vencimiento al 11-11-83, emitido a nombre de María del Pilar Padilla, por el importe total de Pesos argentinos 21.444,86 y 2) Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Intransferible del Banco Comercial del Norte -Sucursal Salta-, Nº 18177, emitido el 18-8-83 a nombre de María del Pilar Padilla, con vencimiento al 14-2-84 por el importe total de \$a 10.021,03; concediéndoles el plazo

de tres días a contar de la última publicación, para que se presenten a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de que la sentencia que se dicte en el proceso pueda producir efectos contra todos ellos. Edictos por tres días. — Secretaria, 2 de Noviembre de 1983. — Dra. Marcela Arroyo de Mannori, Secretaria.

Imp. \$a 60.-

e) 8 al 10-11-83

O. P. Nº 51094

F. Nº 17914

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ y Com., 1ª Nom. del Dist. Jud. del Sur, Metán, en autos Pereyra, Víctor s/Cancelación de plazo fijo, Expte. Nº 16.058/82, ha resuelto: I) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 239.034/7 con vencimiento en fecha 11-12-81, emitido por el Bco. Pcial. de Salta, Suc. Rosario de la Frontera, a favor de Víctor Pereyra. II) Publicar el presente auto por quince días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial (art. 146 del C.P.C. y C.). III) Autorizar el pago después de transcurridos sesenta días, desde la última publicación ordenada en el punto que antecede... V) Regístrese, notifíquese y cúmplase. Dra. Analía V. de Moisés. Metán, 18 de octubre de 1983.

Imp. \$a 300.-

e) 28-10 al 17-11-83

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 51223

F. Nº 18194

El Doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, anuncian que en los autos caratulados "Medina, Noemí Rosa - Inscripción de Martillero Público" - Expte. Nº A-47.461/83, se ha resuelto la publicación de Edictos durante ocho días para hacer saber que la Srta. Noemí Rosa Medina, D.N.I. Nº 11.080.633, soltera, con domicilio real en calle Av. Virrey Toledo 912 de esta ciudad, ha solicitado Inscripción de Martillero Público para ejercer funciones dentro del territorio de la Pcia. de Salta. — Salta, 4 de noviembre de 1983. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 160.-

e) 9 al 18-11-83

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. Nº 51176

F. Nº 18066

Se hace saber a los interesados que los Sres. Jorge Mario Marcelo Cardozo venden a los Sres. Ramón Ricardo Fort y Adela Zeballos de Fort el negocio de venta de comestibles denominado "Mercadito Los Paraísos" ubicado en calle Los Paraísos Nº 6 de Bº Tres Cerritos, haciéndose cargo el vendedor del pasivo hasta el 26/10/83, y tomando el comprador el pasivo y el activo a partir de esa fecha. Domicilio de las partes y reclamos de ley en oficina del Dr. Alfredo Gustavo Puig sito en Balcarce 376 Ter. piso de 17,30

hs. a 20,30 hs. de la ciudad de Salta. — Salta, 2 de noviembre de 1983. Se publicará por cinco días conf. ley 11.867. — Dr. Alfredo G. Puig, Abogado - Colg. Abog. Mat. Nº 174.

Imp. \$a 225.-

e) 4 al 10-11-83

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 61227

F. Nº 18227

SUMALAO SOCIEDAD ANONIMA**Aumento de Capital****Modificación de Estatuto Social**

Fecha del instrumento de modificación: Escritura Nº 72 de fecha 20 de Mayo de 1983, pasada

por ante la Escribana Carmen Rita Aguilar de López Cabada.

Aumento de Capital: \$ 30.000.000 (\$a 3.000) por sobre el Capital Social originario de Pesos 200.000.000 (\$a 23.000); mediante la emisión de 300.000 Acciones Ordinarias al Portador, Clase A, con derecho a 5 votos por acción, valor nominal \$ 100 (\$a 0,01), las condiciones de emisión son con una prima de emisión de \$ 350 (\$a 0,035) por acción.

Integración: La totalidad del aumento de Capital es suscrito e integrado por Yapeyú Inmobiliaria, Industrial, Comercial Sociedad Anónima, previa renuncia de los accionistas a su derecho de preferencia.

Modificación de Estatutos: El Artículo Quinto de los Estatutos se modifica y queda redactado en los siguientes términos: "Artículo Quinto - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Doscientos treinta millones de pesos (\$a 23.000) formados por Acciones Ordinarias al Portador, Clase A, con derecho a cinco votos por acción y un valor nominal de cien pesos (\$a 0,01) cada una o sea un total de dos millones trescientas mil acciones, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas. El Capital Social podrá elevarse hasta su quintuplo en Acciones Ordinarias o Preferidas, al Portador, Nominativas, endosables o no endosables, según lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de Sociedades Comerciales por resolución de la Asamblea General Ordinaria, la que establecerá las características de las acciones a emitirse. Asimismo podrá delegar el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Las nuevas acciones solo pueden emitirse cuando las anteriores hayan sido suscriptas. — Salta, 3 de Noviembre de 1983.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 7 de Noviembre de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$a 51.- e) 10-11-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 51243 F. Nº 18243

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Convocatoria

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y por resolución del Consejo Directivo convoca a los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 17 de noviembre de 1983 en primera convocatoria a las 20,00 hs. y en segunda convocatoria a las 21,00 hs., en su sede de Avda. Belgrano Nº 1461 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el acta.

- 2º Pronunciamiento sobre la Ley Nº 6.204 y eventuales acciones a realizar.

Salta, Noviembre de 1983

Cr. Raúl E. Paesani
Secretario

Cr. Roberto L. Orce
Presidente

NOTA: Art. 22 Decreto 13.270-E/55.

El acto eleccionario como asimismo cualquier Asamblea ordinaria o extraordinaria contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos, al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurren.

Imp. \$a 225.-

e) 10 al 16-11-83

O. P. Nº 51228

F. Nº 18224

GÜEMES S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de Noviembre de 1983, a las nueve horas, en el local de la Sociedad sito en Avenida Belgrano Nº 461, de esta Ciudad de Salta, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio Vigésimo quinto, cerrado el treinta de Junio de mil novecientos ochenta y tres.
- 2º Consideración y aprobación - Actualización Revalúo Contable Ley 19742, del Ejercicio cerrado al treinta de Junio de mil novecientos ochenta y tres.
- 3º Retribución a los Directores.
- 4º Retribución al Síndico.
- 5º Elección de Tres Directores titulares, por el término de tres años.
- 6º Elección de Dos Directores suplentes, por el término de un año.
- 7º Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.
- 8º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: Art. 23: Para asistir a las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas que permanecerá abierto, durante el período de la convocatoria, hasta tres días hábiles antes del día de la Asamblea.

El Directorio

Joaquín A. Durand G.
Director Presidente

Imp. \$a 225.-

e) 10 al 16-11-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 51237

F. Nº 18235

ASOCIACION "SAN PABLO"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación "San Pablo" invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo viernes 2 de Diciembre de 1983, a las 20 horas, en su sede de 20 de Febrero Nº 389, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Organó de Fiscalización y Proyecto de Presupuesto.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva a los efectos de cubrir los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1º, Organó de Fiscalización (miembro titular).

Graciela C. de Martorell, Presidenta; Alida S. V. W. V. D. de Parola, Secretaria.

Imp. \$a 24.-

e) 10-11-83

O. P. Nº 51234

F. Nº 18220

CLUB CIRCULO ARGENTINO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Para el día: 27 de Noviembre de 1983, a las 11 horas.

De conformidad con lo que establece el Artículo 26 de nuestros Estatutos Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el día 27 de Noviembre de 1983 para las 11 horas a llevarse a cabo en el Local Social sito en calle Rivadavia Nº 241 de esta Ciudad con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior. Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Aumento de la Cuota Social y Cuota de Ingresos.
- 3º Renovación Parcial de la Comisión Directiva de los cargos que más abajo se detallan: (Duración del Mandato 2 años): Vice-Presidente; Pro-Secretario; Pro-Tesorero; Vocal 2º Titular; Vocal 4º Titular; Vocal 1º Suplente; Vocal 3º Suplente; Vocal 5º Suplente.

4º Designar dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea Anterior.

De los Estatutos: Se ruega a los Señores Socios,

pasar vista a los Estatutos en sus Artículos 19, 22, 38 y 39, a los efectos de interiorizarse de su contenido.

Simón Víctor Juárez
Secretario

Dr. Wady R. Mímessi
Presidente

Imp. \$a 72.-

e) 10 al 14-11-83

O.P. Nº 51231

F. Nº 18205

CENTRO DE TECNICOS EN INFORMACION Y DOCUMENTACION DE SALTA

Salta, 7 de noviembre de 1983

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el Art. 37º del Estatuto vigente, convócase a los señores asociados para el sábado 26 de noviembre de 1983, a horas 17,30 en el Colegio Tommasini, sito en calle Lerma 46, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior y designar dos socios para refrendarla.
- 2º) Consideración y aprobación memoria y balance general e informe del organó de fiscalización correspondiente al ejercicio vencido al 30 de agosto de 1983.
- 3º) Renovación parcial de autoridades.
- 4º) Aumento de la cuota social.

Aurelia Lagomarsino
Presidenta

María Julia Cintioni
Secretaria

NOTA: Transcurrida media hora después de la fijada para la convocación sin conseguirse quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

Imp. \$a 24.—

e) 10-11-83

C. P. Nº 51218

F. Nº 18174

SINDICATO DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DE SALTA

Convocatoria

El Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Salta, (F.O.E.C.Y.T.), de acuerdo a los Arts. Nºs. 32, 33 y 35 inc. f), del Estatuto, convoca a los compañeros Delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra Sede Social de la calle Zuviria Nº 428 de esta ciudad, al día Sábado 26 de Noviembre de 1983, a horas 19,30. Se deja constancia que la misma fue autorizada por Resolución M.T. Nº 540/76, conforme al artículo 1º de la ley 21.356, del Ministerio de Trabajo de la Nación y Disposición Nº 158 del Ministerio de Trabajo Delegación Regional Salta y en uso a las facultades atribuidas por la Resolución M.T. Nº 1.707/77, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de un Presidente de la Asamblea.
- 2º Lectura del acta anterior.

3º Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado 1º de Setiembre de 1982 al 31 de Agosto de 1983 y el Informe del Organismo de Fiscalización.

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los Delegados acreditados ante la entidad. Transcurrido una hora la Asamblea se constituirá con cualquier número de Delegados.

Hugo Castelanelli **Ramón A. Greco**
Sec. de Actas Est. Téc. y Est. Sect. Gral.
Imp. \$a 48.- e) 9 y 10-11-83

RECAUDACION

O.P. N° 51236

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 142.955,86
Recaudación día 9-11-83	\$a 3.307.—
TOTAL	\$a 146.262,86